1. CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

Contratar el servicio para desarrollar actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, entre otras; dentro del programa de Bienestar Social 2012 del ICFES, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias.

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente procedimiento se realizará bajo la modalidad de Selección Directa. Los fundamentos de esta modalidad son los dispuestos por el artículo 15, numeral 2 del Manual de Contratación del ICFES[1].

1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los contratos[2] que deba celebrar y otorgar el ICFES como empresa estatal de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado, a lo dispuesto en su manual de contratación y en estos términos de referencia. En consecuencia, a la contratación de la empresa le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes.

De conformidad con el Manual de Contratación del ICFES, **las invitaciones a presentar oferta no obligan al ICFES a celebrar el contrato correspondiente.**

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial total para el presente proceso de selección es hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) MONEDA CORRIENTE**, incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve; valor que se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 225 del 15 de Febrero de 2011.

NOTA: Los proponentes no podrán exceder en su oferta el presupuesto oficial indicado. Será causal de RECHAZO de la propuesta que exceda el presupuesto indicado en el numeral

1.5. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deben presentar en sobre cerrado, **foliada**, **en original y una copia** con la siguiente información:

[1] Acuerdo No. 0014 de 2011
[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 1324 de 2009 y el artículo 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007

ICFES- SD – 009 -2012

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales ICFES
Calle. 17 No. 3-40 piso 2
Bogotá D.C.
Contiene: Original ( ) folios
Copia ( ) folios

***PROPONENTE**:*
(indicar el nombre del proponente)

Una vez presentada la oferta, no se aceptará a ningún proponente, realizar variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el ICFES pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones del ICFES, Calle 17 No. 3-40, correspondencia, unidad Atención al Ciudadano, piso 2.

Llegada la hora establecida para la recepción de ofertas, se levantará un acta en la que conste el nombre de los oferentes que presentaron ofertas y el de sus representantes, así como, cualquier otra circunstancia que resulte relevante.

1.6. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección tendrá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	29/02/2012	Página web www.icfes.gov.co
Publicación Términos de Referencia	29/02/2012	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones de Términos de Referencia	Desde el 29/02/2012 hasta el 5/03/2012	Correo electrónico dtovar@icfes.gov.co
Recepción de Ofertas	Desde el 29/02/2012 Hasta el 8-03-2012 a las 3:00 pm	Oficina de Correspondencia-Unidad Atención al Ciudadano.
Publicación evaluación	13-03-2012	Página web :www.icfes.gov.co
Selección y Adjudicación	14-03-2012	Página web :www.icfes.gov.co

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los proponentes, se encuentran definidas por el ICFES en el **ANEXO No 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente documento.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso personas jurídicas, **individualmente o asociadas.** Las personas jurídicas deben tener una duración mínima igual al plazo del contrato y un (1) año más. La duración del consorcio o la unión temporal, así como las de sus sociedades integrantes, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más.

3.2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR CON LA OFERTA

3.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente deberá presentar el **Formato 1 - Carta de Presentación** firmada por la oferente persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la forma de asociación.

Nota: En la carta de presentación se debe indicar el nombre de la persona que va a tener a cargo y bajo su responsabilidad el presente proceso, indicando, los datos de contacto.

3.2.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La presentación de la oferta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la propuesta, que ampare a la empresa de los perjuicios derivados de la: I) no suscripción del contrato sin justa causa, II) no ampliación de la vigencia de la garantía, en caso de prorroga o cualquier otro pacto que implique modificaciones en el plazo para adjudicar o suscribir el contrato; III) el no otorgamiento de la garantía de cumplimiento; IV) el retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de ofertas y V) la falta de pago de los derechos de publicación en el Diario Único de contratación.

Contenido:

Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES NIT 860.024.301-6.
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR TOTAL DE LA OFERTA
Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En el caso de consorcios o

uniones temporales deberán presentar una única póliza en la que aparezca registrado como tomador y el nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, con identificación del NIT de cada uno.

No incluir la póliza en la oferta, es causal de su RECHAZO. Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración.

NOTA ACLARATORIA.
Con el fin de revisar el cumplimiento de este requisito, es necesario que el proponente presente con la oferta el Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia de no mayor a 30 días de expedición contados desde la fecha del cierre del presente proceso.

3.2.3. UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS

En el caso que el proponente se presente bajo las figuras asociativas de Consorcio y/o Unión Temporal deberá allegar junto con su propuesta el documento de información de constitución del Consorcio o Unión Temporal conforme los **Formatos 2.1 y 2.2** de estos términos. En dicho convenio los integrantes deben acordar los términos de su participación en el presente proceso de selección y el mismo debe estar suscrito por todos y cada uno de los integrantes y contener, como mínimo, lo siguiente:

- Nombre o razón social, domicilio y representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
- El alcance de su participación tanto en términos de las actividades por ejecutarse, como en el porcentaje de participación económica en el negocio. Esta no podrá modificarse sin el consentimiento previo del ICFES.
- Designación de la persona que representará a los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
- Manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente documento y responde solidariamente por la veracidad de la información, las demás manifestaciones incluidas en los documentos y por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.
- Declaración de que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el ICFES, manifestación que deberá incluirse como parte de la Carta de Presentación de la Propuesta
- Acuerdo expreso sobre la duración del Convenio por un término superior al previsto para la ejecución del contrato y un año más.

NOTA ACLARATORIA: Con el fin de orientar a los proponentes que se presenten bajo estas figuras asociativas, el ICFES ha puesto a disposición de los interesados en la página web: WWW.ICFES.GOV.CO en el link: quienes somos/contratación, el anexo de información relativa a Consorcios y/o Uniones temporales.

3.3. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

El proponente deberá en su oferta presentar lo siguiente:

- **El Equipo de trabajo**: Descripción de la conformación del equipo de trabajo, especificando el número de personas que estarán a cargo de la ejecución del contrato tanto en el área comercial como en las demás áreas (deportes, recreación, turismo, entre otras relacionadas con el objeto del contrato).

- **Procesos y procedimientos** para asegurar la coordinación y seguimiento adecuado y oportuno a las actividades programadas, los cuales deberán incluir como mínimo: Atención de requerimientos (incluye los tiempos de respuestas para atención de requerimientos, el tiempo máximo que tendrá el contratante para solicitar cambios en los eventos contratados; medios a través de los cuales se recibirán las solicitudes y se enviará respuesta (fax, mail, etc.), Trámite de quejas y reclamos, y datos de las personas de contacto.

- **Un asesor de Cuenta** que tendrá como función:
  - Canal de comunicación entre el Supervisor del contrato o el personal del ICFES y EL CONTRATISTA;
  - coordinar todos los requerimientos, así como la correcta y oportuna ejecución del contrato.

Dicha persona deberá tener el siguiente perfil:

a) Título profesional universitario en cualquier área,
b) Tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el manejo de cuentas corporativas, en cajas de compensación u otras empresas que presten los servicios objeto de este proceso. La experiencia será contada a partir de la fecha de grado. El proponente deberá allegar la hoja de vida del ejecutivo de cuenta propuesto, acompañada del diploma o el acta de grado y las correspondientes certificaciones laborales.

Nota: Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del profesional propuesto como ejecutivo de cuenta, el oferente deberá presentar una carta de intención debidamente firmada por el profesional propuesto.

3.4. SEDE PARA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El proponente debe tener mínimo con 1 sede propia. Deberá allegar con la oferta

- Dirección donde está ubicada, e indicar sus diferentes entradas, estableciendo si es peatonal o vehicular
- Indicación de que actividades contenidas en el anexo técnico pueden realizarse en la sede
- Indicar en el evento de no poder llevar a cabo todas las actividades en esa sede, la dirección en donde se realizarían las otras actividades, contenidas en el anexo técnico.
- Mapa de las instalaciones de la sede, donde se identifique como está conformada la sede.

3.5. INCLUSIÓN DE LAS CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO EN LA OFERTA

El proponente debe responder punto a punto, que está enterado, acepta y cumple, cada una de las condiciones expresadas en el anexo técnico. Debe describir como su oferta cumple con cada condición.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La calificación de las ofertas se hará sobre la base de 1000 puntos discriminados de acuerdo con los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
TECNICO	1. Actividades adicionales a las requeridas	150	400
	2. Sedes propias adicionales a la mínima requerida	100	
	3 Certificado de calidad ISO 9001:2008	50	
	4. Apoyo a la Industria Nacional	100	
ECONOMICO			600
TOTAL			1000

4.1. ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS (150 PUNTOS)

El ICFES otorgará puntuación a aquellos proponentes que ofrezcan actividades adicionales a las requeridas, sin costo adicional para el ICFES, de acuerdo con lo siguiente:

- Se otorgarán **50 puntos** a las propuestas que incluyan un programa básico de cine foro a realizarse en instalaciones del ICFES (2 ó 3 actividades de cine foro). Cobertura 50 personas. Debe incluir refrigerios y equipos para proyección.

- Se otorgarán **50 puntos** a las propuestas que incluyan la entrega de entradas dobles a eventos artísticos, culturales o recreativos para niños y/o adultos. Total de pases: 50 pases dobles.

- Se otorgarán **50 puntos** a las propuestas que incluyan la realización de un (1) evento deportivo distinto a los definidos en el anexo técnico (por ejemplo torneo de voleibol o baloncesto en modalidad mixta para funcionarios del ICFES). Cobertura: 40 personas. Debe incluir la organización, jueces, uniformes y premiación.

Las propuestas que no incluyan ninguna de las actividades adicionales señaladas, serán calificadas con 0 puntos en este ítem.

Las propuestas que incluyan una o varias de las actividades adicionales conforme con lo descrito, obtendrán entre 50 y 150 puntos

4.2. SEDES ADICIONALES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (100) PUNTOS

Se otorgarán 100 puntos a las ofertas de aquellos proponentes que acrediten que poseen 2 sedes propias o más, adicional a la mínima requerida para la realización de las actividades objeto del contrato.

Para obtener el puntaje deberá allegar:

- Dirección donde está ubicada, e indicar sus diferentes entradas, estableciendo si es peatonal o vehicular
- Indicación de que actividades contenidas en el anexo técnico pueden realizarse en la sede
- Mapa de las instalaciones de la sede, donde se identifique como está conformada la sede.

4.3. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008 (50 PUNTOS)

Se otorgarán 50 puntos al proponente que demuestre que cuenta con certificación de calidad ISO 9001:2008 vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Se asignarán hasta un máximo de 100 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) dentro su equipo de trabajo, según la información consignada en el **Formato No 4** de la siguiente manera:

Característica	**Máximo puntaje ofrecido**
100% del Personal del equipo es Colombiano	100
100% >Personal del equipo es Colombiano >= 50%	50
Personal del equipo es Colombiano <50%	0

4.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 PUNTOS)

Para la calificación del precio, el proponente deberá diligenciar el Formato No. 3 Oferta Económica.

La propuesta que ofrezca el menor valor obtendrá 600 puntos, las demás de forma proporcional.

Se determinará la propuesta que presente el menor valor con base en la siguiente fórmula:

$$\textbf{P.P.E.} = \frac{\text{V.O.M.P.}}{\text{V.O.E.}} \times 600$$

DONDE: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada
O.M.P.= Oferta menor precio
O.E. = Oferta a evaluar

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el **Anexo No. 4 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA**

Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. **SERÁN RECHAZADAS** las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes términos.

El ICFES efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA, si aplica
- La suma del costo total de la oferta.
- El ajuste al peso.

Realizada la corrección aritmética y verificada los requisitos anteriores, se asignarán una calificación de hasta 600 puntos de acuerdo con el procedimiento antes anotado.

1. El valor de la oferta deberá expresarse en pesos colombianos y en esta el proponente deberá indicar que el valor unitario como fijos.
2. Los precios ofrecidos deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la propuesta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante todo el tiempo de su ejecución.
3. Igualmente el precio incluido en la propuesta deberá ser identificado claramente, indicando a que unidad de medida hace referencia.
4. Todos los valores, tanto unitarios como totales, deberán ser presentados con aproximaciones sin decimales.
5. Los oferentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el **ICFES**, so pena de incurrir en Causal de Rechazo de la Propuesta.

Nota: La Oferta o Propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal del Proponente si es persona jurídica o por la persona natural. La firma de la Propuesta económica hará presumir la irrevocabilidad de las condiciones de la oferta.

NOTA: Favor indicar los precios ofertados en números enteros.

4.6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El ICFES, con las propuestas que CUMPLIERON en la verificación de requisitos jurídicos y los documentos técnicos (numeral 3.2.5), su orden de elegibilidad se hará de acuerdo a quien obtenga el mayor puntaje en la evaluación, y así sucesivamente, en forma descendente

4.7. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

Se entenderá que hay empate entre propuestas, cuando los proponentes obtengan igual puntaje.

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más ofertas, el ICFES establecerá el orden de elegibilidad, así:

- Se elegirá aquella que tenga mayor puntaje en la evaluación económica.
- Si persiste el empate se adjudicara por quien obtenga mayor puntaje en actividades adicionales a las requeridas
- Si persiste el empate se adjudicara por sorteo mediante el sistema de balotas.

4.8. OFERTAS ALTERNATIVAS

No se tendrán en cuenta propuestas alternativas.

4.9. SELECCIÓN DE OFERTA

Recibidas las propuestas, el ICFES seleccionará al oferente que de acuerdo con lo dispuesto en los Términos de Referencia presente la oferta más favorable para la entidad y con éste suscribirá el respectivo contrato.

Dicho adjudicatario será notificado personalmente a quien resultó favorecido, en los términos que se disponen en el C.C.A.

Si el adjudicatario se niega a suscribir el contrato o no lo hace dentro del término previsto, el ICFES podrá declarar el incumplimiento de la oferta y quedará facultada para contratar dentro de los ocho (8) días siguientes, con el proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta fuere favorable para la Empresa y estuviere vigente a la fecha, o contratar directamente sin necesidad de agotar de nuevo, ninguno de los procedimientos de selección previstos en el manual.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1. DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

El proponente que resulte adjudicatario deberá presentar en el momento de suscribir el contrato los siguientes documentos cuando corresponda:

Tipo de Documento	Persona Natural	Persona Jurídica
Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia de no más de 30 días		X
Fotocopia del documento de identidad del contratista.	X	
Formatos Únicos de Hoja de Vida de persona natural del DAFP (www. dafp.gov.co).	X	
Formatos Únicos de Hoja de Vida de persona JURIDICA del DAFP (www. dafp.gov.co).		X
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada de la persona natural del DAFP (wwvv.dafp.gov.co).	X	
Certificación de pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y aportes parafiscales, suscrito por el representante legal o revisor fiscal en caso de que la persona jurídica deba contar con revisor fiscal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es decir, certificado de los últimos 6 meses.		X
Constancia de Cumplimiento de sus obligaciones a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, en caso de ser persona jurídica.		X
Autorización para comprometer a la persona jurídica, en caso de ser necesaria.		X
Certificado de antecedentes disciplinarios	CONSULTA del ICFES	
Certificado de antecedentes fiscales.		
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X	X
Fotocopia Libreta Militar.(Hombre menor de 50 años)	X	

5.2. GARANTIAS

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única a favor del ICFES, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

a) **Cumplimiento** general del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

b) **Calidad del servicio** del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

c) **Pago de salarios y prestaciones sociales**, por una suma igual al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

Adicional a lo anterior deberá constituir la siguiente póliza de seguro o en el evento de poseerla allegar un certificado mediante el cual se manifieste que se extiende la cobertura al ICFES:

d) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** por daños causados a bienes del ICFES y a terceros, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato, cumpliendo además con las siguientes especificaciones: Tipo de cobertura: Todo riesgo de responsabilidad civil. Interés asegurable: Los perjuicios patrimoniales que sufra el asegurado con motivo de la responsabilidad civil en que incurra, de acuerdo con la ley colombiana, por lesiones o muerte a personas o destrucción o pérdida de bienes, causados durante el giro normal de sus actividades.

Una vez aportadas las anteriores garantías, el ICFES impartirá su aprobación a través de su Oficina Asesora Jurídica.

5.3. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa del ICFES.

5.4. CONDICIONES DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

El ICFES pagará el valor de cada evento que efectivamente ejecutado por el contratista, dentro de los diez (10) días siguientes previo recibo de satisfacción por parte del supervisor y de la presentación de la factura por parte del contratista, acompañado del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y del documento que acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

5.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 21 de diciembre de 2012.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El Contratista durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a:

1 Cumplir con la totalidad de las especificaciones establecidas y pactadas para cada de las actividades a realizar, de acuerdo con lo señalado en el objeto del contrato, el anexo técnico y la propuesta del contratista.
2 Organizar, administrar y ejecutar las actividades de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.
3 Disponer del personal administrativo, técnico y operativo idóneo para apoyar al personal del ICFES en la coordinación y ejecución de las actividades previstas. De igual manera, designar una persona que sea el canal de comunicación entre el Supervisor del contrato o el personal del ICFES y EL CONTRATISTA.
4 Solicitar autorización del ICFES, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido para alguna actividad.
5 Ejecutar las actividades programadas cumpliendo con las características de calidad presentadas en la propuesta y acordadas con el ICFES.
6 Realizar las actividades en instalaciones debidamente equipadas según la necesidades del ICFES (proporcionando transporte cuando se requiera) de acuerdo con lo previsto en Anexo técnico y la propuesta del CONTRATISTA.
7 Ejecutar las actividades de forma oportuna, de acuerdo con lo acordado con el supervisor del Contrato.
8 Cuando se requiera cambio del asesor de cuenta, EL CONTRATISTA deberá proporcionar un nuevo asesor que se cumpla con los requisitos acordados entre las partes y dicho cambio se hará efectivo una vez aprobado por el ICFES.
9 Informar al ICFES cualquier situación que altere el normal desarrollo de las actividades programadas.
10 Entregar un informe al supervisor del contrato, una vez ejecutada cada una de las actividades, cuyo contenido mínimo debe ser: Resultado consolidado de las encuestas de evaluación de actividades según formato entregado por el ICFES, encuestas diligenciadas, listado de asistencia diligenciado según formato entregado por el ICFES, CD con fotos y reporte de ejecución.
11 Suministrar los alimentos que se requieren en las condiciones adecuadas de empaque, presentación, preparación, higiene, etc., que garanticen la calidad de los mismos.
12 Atender de manera oportuna las orientaciones, solicitudes, quejas y reclamos que reciban por parte del supervisor del contrato o por la persona que esté autorizada para tal fin.
13 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, EL CONTRATISTA deberá informar del tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.

14 Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello.
15 Mantener vigentes las garantías solicitadas por el tiempo pactado en el contrato.
16 Las demás requeridas para darle cumplimiento al objeto del contrato.

5.7. OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1 Programar y organizar con EL CONTRATISTA la realización de las actividades objeto del contrato.
2 Remitir a EL CONTRATISTA la información que éste requiera para la ejecución de las actividades contratadas.
3 Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo con lo establecido por el ICFES y la propuesta del CONTRATISTA.
4 Autorizar antes de la ejecución de la actividad, alguna modificación a lo definido siempre que esta no afecte las condiciones requeridas por el Instituto.
6. Recibir y aprobar los informes de ejecución presentados por EL CONTRATISTA.
7. Verificar que EL CONTRATISTA ejecute las actividades objeto del contrato con el personal de apoyo idóneo para cada una de ellas.
8. Impartir todas las instrucciones y recomendaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
9. Cancelar los valores pactados en el contrato
10. Las demás requeridas para darle cumplimiento al objeto del contrato.

5.8 MULTAS

En caso de retardo o incumplimiento de las obligaciones contractuales, El **CONTRATISTA** conviene en pagar al ICFES, multas sucesivas por una suma igual al 1% del valor del contrato, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Para aplicar la multa el Supervisor requerirá por escrito al **CONTRATISTA**, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento exponga por escrito las causas que llevaron al incumplimiento. Una vez recepcionadas las explicaciones, al día hábil inmediatamente siguiente se reunirá el supervisor del contrato con el **CONTRATISTA**, para determinar si el incumplimiento es imputable al **CONTRATISTA**, de ser así, habrá lugar al pago de la multa correspondiente. De toda la actuación se dejará constancia escrita. La multa se causará por cada hecho constitutivo de incumplimiento. El **CONTRATISTA** autoriza al ICFES para que el valor de las multas a que se refiere este numeral sea descontado del saldo pendiente de pago a su favor, en la factura del mes en que se produjo el incumplimiento. Si no existen saldos a favor del **CONTRATISTA** para descontar las sumas que resulten de la aplicación de esta cláusula, las mismas se harán efectivas con cargo al amparo de cumplimiento de la garantía única. Si ni lo uno ni lo otro fuere posible, el ICFES adoptará las medidas a que haya lugar. El ICFES hará efectiva esta estipulación de multas a que se refiere esta cláusula mediante comunicación escrita dirigida al **CONTRATISTA**, en la cual se identifiquen los hechos que determinaron su imposición. De persistir el

incumplimiento o cuando éste tenga grave incidencia en la continuación del contrato se dará aplicación a las disposiciones contenidas en la cláusula de terminación del contrato.

5.9 CLAUSULA PENAL

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** éste pagará al ICFES, un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que se considera como pago parcial, pero no definitivo, de los perjuicios causados al ICFES, los cuales no podrán exceder el valor total del contrato. El pago de la pena no extingue la obligación principal. Para su cobro el ICFES adoptará las medidas a que haya lugar. **Parágrafo:** Previo a aplicar la sanción indicada en la cláusula anterior, el ICFES realizará el respectivo requerimiento formal al CONTRATISTA a efectos de que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo presente al ICFES los descargos respectivos con las pruebas que considere pertinentes, los cuales serán discutidos por las partes para documentar la decisión que se adopte en torno a la imposición de la cláusula penal.

5.9 SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por Oswaldo Alejandro Castellanos García – Subdirector de Talento Humano del ICFES

FORMATO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
Bogotá, DC.

Referencia: INVITACIÓN ICFES- **- SD – 009 de 2012**

Respetados señores:

El suscrito: (*nombre del oferente*), identificado con cedula de ciudadanía No. (*Número*) expedida en (*ciudad),* actuando (en nombre propio o) (como representante legal de (*nombre de la entidad*), con NIT. No. (*número*), de acuerdo con los requisitos exigidos en los términos , presentamos la siguiente propuesta técnico-económica, y en caso de que nos sea aceptada por LA ENTIDAD, nos comprometemos en suscribir el respectivo contrato para ejecutar en su totalidad los actividades de acuerdo a las condiciones exigidas, por lo cual declaramos:

Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de ésta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos jurídica, técnica y financieramente para ejecutar el objeto de la presente Selección.

Que he leído y estudiado el manual de contratación del ICFES, los términos de referencia, los anexos, formatos y la minuta del contrato, por lo cual aceptamos todas las condiciones contenidas en ellos, tanto para la presentación de la propuesta como para la ejecución del contrato.

Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para ofertar y/o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.

Que sus directivos y las personas que ejecutarán los servicios contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitarán al ordenador del gasto o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.

Que el término de validez de la oferta es de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la presente Invitación.

Que en todas las actuaciones obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

Que autorizo a LA ENTIDAD para verificar toda la información incluida en esta propuesta.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente	
NIT	
Nombre del Representante Legal:	
C.C	
Dirección:	
Nombre de la persona contacto durante el proceso de selección	
Teléfonos	
Fax	
Ciudad	
Email	

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

FORMATO 2.1.
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección Directa No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Convocatoria de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN (%) (1)**
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__. (Fecha anterior al cierre de la presente Convocatoria)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal
De cada uno de los integrantes)

_____
(Nombre y firma del Representante del Consorcio)

FORMATO No. 2.2.
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección Directa No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la Proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	**TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** [1]	**COMPROMISO (%)** [2]
_____	_____	_____
_____	_____	_____

[1] Discriminar y detallar las funciones y la extensión, en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
[2] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono_____
Telefax _____
Correo Electrónico_____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.
(Fecha anterior a la fecha de cierre de la presente Convocatoria)

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)

_____
(Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal)

FORMATO No. 3
Oferta económica

Ver archivo adjunto en EXCEL

FORMATO No. 4
Apoyo a la Industria Nacional

	Colombiano	Extranjero
Cantidad de Personal		

_____
Firma del Representante Legal del Proponente
Hago constar que la información descrita verídica

FORMATO No. 5
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para la presente contratación la Entidad estima que entre los riesgos que se pueden presentar está:

1. La no realización del evento por parte del contratista en los días y horas indicadas por el supervisor.
2. La mala calidad en realización de los eventos.
3. La variación de los precios en los diferentes ítems que se requieren para ejecutar un evento
4. No contar con el personal suficiente y calificado para atender los eventos programados
5. Lesión de los participantes a los eventos durante el desarrollo de las actividades o durante el transporte a los sitios de recreación.

Los anteriores riesgos serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato designará un supervisor idóneo y calificado que llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para establecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual.

La Entidad ha analizado previamente la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad del servicio al mejor precio, así aminora los riesgos derivados de la contratación.

En todo caso, el CONTRATISTA aportará pólizas de **De cumplimiento general del contrato**, **Calidad del servicio del contrato, De Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** por la cuantía y tiempo, que de acuerdo a los análisis cubre los perjuicios causados. Adicionalmente, deberá constituir una garantía **de Responsabilidad Civil Extracontractual,** y cubrir los daños causados por cualquier evento extracontractual.

Sin embargo cuando la ocurrencia de algún riesgo, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en la Ley y en las cláusulas aplicables.

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta en PDF

ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR
BOLSA DE BIENESTAR ICFES 2012

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO REQUERIDO POR EL ICFES	PARTICIPANTES	No. DE EVENTOS	FECHA TENTATIVA	INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO
TORNEO DE BOLOS	Alquiler de pistas, alquiler de zapatos, anotador por línea, veeduría, boletines informativos, congreso técnico de apertura, organización y coordinación, bebida hidratante por participante en cada fecha, refrigerio por participante en cada fecha, Informe final de la actividad. Zona de parqueo Trofeos para: 1er, 2do, 3er puesto, mejor línea masculina y mejor linea femenina (5 trofeos) Medallas para todos los participantes; Bonos de mercadeo social por equipo así: Primer puesto: $160.000; Segundo puesto: $120.000; Tercer puesto: $80.000; Mejor línea Femenina $40,000; Mejor línea Masculina $40,000 Se realizarán tres rondas por equipos, de tres líneas cada una por jugador por fecha. Sistema de Juego: Mixto, por equipos 3 fechas. Se debe garantizar que todos los equipos juegen las 3 fechas, por puntaje acumulado de las 3 rondas se definirá el puesto que ocupó cada equipo. No. de Equipos: 15 de 4 integrantes cada uno. Se debe disponer de 6 pistas en cada fecha para familiares de los funcionarios participantes del torneo, cada familiar podrá jugar 3 líneas por fecha. Horario: Sábados iniciando a las 10 de la mañana.	**60**	**1**	PRIMER SEMESTRE DE 2012	(Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)
TORNEO DE FUTBOL 5	Alquiler de cancha, veeduría, juez, arbitro, anotador, boletines informativos, congreso técnico de apertura, organización y coordinación, bebida hidratante por participante en cada fecha, Informe final de la actividad. Entrega de uniformes para cada participante (previa elección por parte de los equipos conformados) Zona de parqueo Trofeos para: 1er, 2do, 3er puesto, valla menos vencida y goleador (5 trofeos) Medallas para todos los participantes; Bonos de mercadeo social por equipo así: Primer puesto: $160,000; Segundo puesto: $120.000; Tercer puesto: $80,000; Valla menos vencida $40,000; Goleador $40,000. Sistema de Juego: Rama masculina. 4 fechas. 3 clasificatoria. Última fecha Final y 3er y 4º puesto. No. de equipos: 6 de 7 integrantes cada uno, juegan 5 integrantes. Horario: Sábados iniciando a las 10 de la mañana. . Se realizarán 2 triangulares, jugando todos vs. todos dentro del mismo grupo, clasificando el mejor de cada grupo a la final y el 3° y 4° disputarán el tercer puesto.	**42**	**1**	POR DEFINIR	Según acuerdo con caja (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO REQUERIDO POR EL ICFES	PARTICIPANTES	No. DE EVENTOS	FECHA TENTATIVA	INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO
TORNEO DE TEJO Y MINITEJO	Alquiler de cancha, juzgamiento, veeduría, boletines informativos, congreso técnico de apertura, organización y coordinación, bebida hidratante por participante en cada fecha, refrigerio por participante en cada fecha, Informe final de la actividad, Zona de parqueo, Trofeos para: 1er, 2do, 3er puesto en Tejo; y 1er, 2do, 3er puesto en Minitejo (6 trofeos) Medallas para todos los participantes; Bonos de mercadeo social por equipo para las categorias de tejo y minitejo así: Primer puesto: $200,000; Segundo puesto: $160.000; Tercer puesto: $120,000. Sistema de Juego: Tejo modalidad masculino y minitejo modalidad femenina. 2 fechas por equipos en cada modalidad. Se debe garantizar que todos los equipos juegen las 2 fechas, por puntaje acumulado se definirá el puesto que ocupó cada equipo. No. de equipos: 10 de 4 integrantes cada uno. Horario: Sábados en la mañana.	**40**	**1**	POR DEFINIR	(Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)
TORNEO DE TENIS DE MESA	Juzgamiento, veeduría, boletines informativos, congreso técnico de apertura, organización y coordinación. Bebida hidratante por participante en cada fecha, Informe final de la actividad. Trofeos para: 1er, 2do, 3er puesto en rama femenina; y 1er, 2do, 3er puesto en rama masculina (6 trofeos) Medallas para todos los participantes; Bonos de mercadeo social por rama masculina y femenina así: Primer puesto: $40,000; Segundo puesto: $30.000; Tercer puesto: $20,000. Sistema de Juego: Rama femenina y rama masculina. 3 fechas por rama. 2 clasificatoria. 1 final. Cruzados 4 primeros en clasificación y en la misma fecha, final y 3er y 4º puesto. Lugar: Instalaciones del ICFES Horario: Entre semana de 12 del medio día a 2 de la tarde. No requerimos mesa, pero si raquetas, bolas y malla	**30**	**1**	POR DEFINIR	**Instalaciones del ICFES**
GIMNASIO	Plan de 3 meses para acondicionamiento físico en Gimnasio: Multifuerza, máquinas cardiovasculares, trabajo abdominal, aeróbicos y sus modalidades de danza aeróbica, spinning, entrenamiento, acceso a piscina y a zonas húmedas Zona de parqueo Informe final de la actividad	**50**	**1**	SEGUNDO SEMESTRE DE 2012	Según acuerdo con caja (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO REQUERIDO POR EL ICFES	PARTICIPANTES	No. DE EVENTOS	FECHA TENTATIVA	INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO
CAMINATAS ECOLOGICAS	Se realizarán tres (3) caminatas a lo largo del año, a clima templado o cálido cada una con un promedio de 100 participantes. Para cada una se requiere: Transporte ida y regreso con baño, guia especializado (1 por cada 30 participantes), apoyo médico o socorrista durante toda la caminata (mínimo 2 y uno por cada bus), almuerzo, refrigerios am y pm, seguro médico para accidentes, coordinación y organización del evento. Kit hidratante por persona, Informe final de la actividad	**100**	**3**	PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2012	Según acuerdo con caja (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)
CLASES DE YOGA	Programa de acondicionamiento físico, con 44 **sesiones de Yoga**, Frecuencia: 1 clase a la semana entre lunes y viernes, de una hora y media cada clase (5:00 a 6:30 de la tarde), Deben incluir: estiramiento y calentamiento, posturas básicas, ejercicios de respiración abdominal, ejercicios para el mejoramiento de la función corporal, relajación, a cargo de un instructor de Yoga. Con materiales (colchonetas, música) Informe mensual de la actividad y registros de asistencia.	**30**	**1**	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO	**Instalaciones del ICFES**
CLASES DE RUMBA	Programa de acondicionamiento físico, con **44 sesiones de rumba**, Frecuencia: 1 clase a la semana entre lunes y viernes, de una hora y media cada una (5:00 a 6:30 de la tarde), Deben incluir: estiramiento y calentamiento, posturas básicas, ejercicios de respiración abdominal, ejercicios para el mejoramiento de la función corporal, relajación, a cargo de un instructor de Rumbaterapia. Con materiales (colchonetas, música), Informe mensual de la actividad y registros de asistencia.	**30**	**1**	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO	**Instalaciones del ICFES**
ESCUELA DEPORTIVA DE NATACIÓN PARA FUNCIONARIOS E HIJOS	Programa para desarrollar y fortalecer habilidades deportivas con relación a la **natación**, el programa debe ser de 16 horas pedagógicas (entendiéndose hora pedagógica como sesiones de 90 a 120 minutos cada una), a realizar un (1) día a la semana (sábado o domingo), Se tomarán 16 sesiones en las instalaciones de la Caja de Compensación. Los cupos solicitados para esta actividad se podrán llenar independientemente entre niños y adultos. Zona de parqueo, Informe final de la actividad	**120**	**1**	POR DEFINIR	Según acuerdo con caja (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO REQUERIDO POR EL ICFES	PARTICIPANTES	No. DE EVENTOS	FECHA TENTATIVA	INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO
DIA DEL PREPENSIONADO	Taller vivencial, activo – participativo – reflexivo, en Bogotá Duración: 1 día de 8:00 am a 5:00 pm Temas: administración del dinero, administración del tiempo libre, salud,bienestar, y relaciones familiares; Se requiere: logística, alquiler de salón de convenciones (preferible en un club con zonas verdes y espacios al aire libre), talleres sobre los temas requeridos, alimentación, refrigerios am y pm, transporte ida y regreso con baño, materiales tales como libreta, esfero, entre otros, Ayudas audiovisuales, Servicio de greca permanente, Coordinación y organización del evento, Zona de parqueo, Informe final de la actividad	**30**	**1**	ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO	Según acuerdo con caja (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)
DIA DEL NIÑO	Evento de fiesta infantil por 4 horas, dirigida a los hijos de los funcionarios entre los 3 y los 12 años. Se requiere: Recepción, actividades de integración y animación, taller de manualidades, show de magia, taller de maquillaje, globoflexia, sonido, recreadores (1 por cada 15 niños), decoración y ambientación, refrigerio am y pm, para cada niño y para un acompañante por niño, detalle bolsa de dulces, Informe final de la actividad	**60**	**1**	POR DEFINIR	Según acuerdo con caja (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO REQUERIDO POR EL ICFES	PARTICIPANTES	No. DE EVENTOS	FECHA TENTATIVA	INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO
VACACIONES RECREATIVAS MITAD DE AÑO	Actividades para los hijos de los funcionarios entre 3 y 17 años inclusive: Duración: 1 dia, Se requiere: Monitor por todo el grupo, recreadores por edades (1 recreador por cada 15 niños segun edad), servicio médico (cada bus deberá ir acompañado por un apoyo médico), escarapelas, seguros, refrigerios am y pm, almuerzo, transporte ida y regreso con baño, material para las actividades, comunicaciones, entradas a sitios de interés, zona de parqueo, Informe final de la actividad *Niños menores de 5 años irán acompañados de un adulto como acudiente. Los niños menores de 5 años corresponden a un total de 16, y dentro del costo de la actividad se debe incluir el valor correspondiente a entradas y alimentación de los acudientes.	**60**	**1**	JUNIO O JULIO	Según acuerdo con caja fuera o dentro de Bogotá (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)
VACACIONES RECREATIVAS FIN DE AÑO	Actividades para los hijos de los funcionarios entre 3 y 17 años inclusive: Duración: 1 dia, Se requiere: Monitor por todo el grupo, recreadores por edades (1 recreador por cada 15 niños segun edad), servicio médico: (cada bus deberá ir acompañado por un apoyo médico), escarapelas, seguros, refrigerios am y pm, almuerzo, transporte ida y regreso con baño, material para las actividades, comunicaciones, entradas a sitios de interés. zona de parqueo, informe final de la actividad, *Niños menores de 5 años irán acompañados de un adulto como acudiente y dentro del costo de la actividad se debe incluir el valor correspondiente a entradas y alimentación de los acudientes.	**60**	**1**	PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE	Según acuerdo con caja fuera o dentro de Bogotá (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO REQUERIDO POR EL ICFES	PARTICIPANTES	No. DE EVENTOS	FECHA TENTATIVA	INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO
SORPRESA DÍA DE HALLOWEEN PARA LOS NIÑOS DE FUNCIONARIOS - OCTUBRE	Cargadulces relleno, el cual se entregar a los hijos de los funcionarios menores de 13 años. Informe final de la actividad	**80**	**1**	ULTIMA SEMANA DE OCTUBRE	**Instalaciones del ICFES**

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO REQUERIDO POR EL ICFES	PARTICIPANTES	No. DE EVENTOS	FECHA TENTATIVA	INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO
DIA DE LA FAMILIA	Programa recreativo para los funcionarios y su núcleo familiar con duración de 1 dia (sábado) de 8:00 a 5:00 de la tarde: Se requiere: actividades de recreación e integración, promotores lúdicos (1 por cada 30 personas), 1 monitor por todo el grupo, sonido, refrigerios am y pm, almuerzo, transporte ida y regreso con baño, apoyo médico durante toda la actividad, coordinación y organización del evento, Zona de parqueo, Informe final de la actividad.	**170**	**1**	JUNIO O JULIO	Según acuerdo con caja fuera o dentro de Bogotá (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)
CEREMONIA ENTREGA DE INCENTIVOS 2012	Tarde de integración y esparcimiento para los funcionarios: Se requiere: Restaurante campestre de 1:00 pm a 6:00 pm, grupo musical por 3 horas, almuerzo con entrada, postre y bebida, 2 cervezas por persona, personal de servicio, transporte ida y regreso con baño, apoyo médico durante toda la actividad, coordinación y organización del evento, zona de parqueo, informe final de la actividad	**250**	**1**	DICIEMBRE	Según acuerdo con caja (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)

EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO REQUERIDO POR EL ICFES	PARTICIPANTES	No. DE EVENTOS	FECHA TENTATIVA	INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO
APOYO A REUNIONES CORPORATIVAS	Incluye alquiler de salón, transporte ida y regreso con baño, alquiler de videobeam y tablero, almuerzo, refrigerios am y pm, zona de parqueo, servicios complementarios	**25 en cada fecha**	**17**	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO	Según acuerdo con caja (Indicar si la actividad se puede atender en instalaciones propias de la Caja de Compensación; de no ser así indicar los convenios establecidos por la caja para atender la actividad)
INCENTIVOS MEJOR FUNCIONARIO PÚBLICO	3 bonos de recreación por cada fecha; cada uno por valor de $566,700. Se debe entregar una placa conmemorativa por cada bono entregado. *Si en la premiación se elige un funcionario del nivel asesor, se solicitará 1 bono y una placa conmemorativa más.	**3 bonos y 3 placas conmemorativas en cada fecha**	**3**	PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2012	**Instalaciones del ICFES**
INCENTIVOS POR PENSIÓN	25 bonos de recreación; cada uno por valor de $566,700, Se debe entregar una placa conmemorativa por cada bono entregado (total 25 placas). *Sujeto al numero de funcionarios que se pensionan en la vigencia correspondiente, o según indicaciones del supervisor; se estima que pueden ser 25.	**25**	**1**	SEGUNDO SEMESTRE DE 2012	**Instalaciones del ICFES**
INCENTIVOS POR TIEMPO DE SERVICIO	5 bonos incentivos -correspondiente a 10 años de tiempo de servicio por valor de $566,700. 6 bonos incentivos - correspondiente a 20 años de servicio, cada uno por valor de $1,133,400 3 incentivos - correspondiente a 25 años de tiempo de servicio, cada uno por valor de $1,133,400. 14 bonos incentivos- correspondiente a 30 años o más de servicio, cada uno por valor de $1,133,400 . Se debe entregar una placa conmemorativa por cada bono entregado (total de número de placas 28). *El número de bonos esta sujeto a verificación del tiempo de servicio a la fecha en la que se haga el corte de la vigencia actual.	**28**	**1**	SEGUNDO SEMESTRE DE 2012	**Instalaciones del ICFES**